REPÚBLICA DEL PARAGUAY

LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N.º 25/2.025

"Reparaciones Varias de un Bloque de tres aulas con galerías y techo de tejas – Colegio Nacional Monseñor Ramón Pastor Bogarín"

ID N.º 474.074.-

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASU MISIONES U.O.C.

CONTRATO

Contrato N.° 24/2025

Entre la Municipalidad de San Ignacio Guazú – Misiones, domiciliada en la calle San Roque González de Santa Cruz y Mcal. López, República del Paraguay, representada para este acto por la **Lic. Cristina Ayala Blanco**, con cédula de identidad N° **1.195.207**, en su carácter de **Intendente Municipal**, el **C.P.N Darío Román Amarilla Casco**, con **C.I. N° 2.363.290,** en su carácter de **Secretario General,** de la Municipalidad de San Ignacio Guazú – Misiones denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, La **ARQ. MARIA DE FATIMA SERVIN MOLINAS, con RUC N.° 620698-0 y C.I. N° 620.698**, domiciliada en la calle **Ayala Velázquez 761 c/ Rca. De Siria – Barrio Jara de la ciudad de Asunción**, República del Paraguay, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de "**OBRAS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N.° 25/2.025 "Reparaciones Varias de un Bloque de tres aulas con galerías y techo de tejas – Colegio Nacional Monseñor Ramón Pastor Bogarín"

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

a. Contrato y sus adendas o modificaciones;
b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c. Los datos cargados en el SICP;
d. La oferta del proveedor;
e. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: **474.074.**

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZÚ * SECRETARIA GENERAL *
C.P.N. Darío Román Amarilla
Secretario General
Municipalidad de San Ignacio Misiones

M. DE FATIMA SERVIN M.
Arquitecta

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZÚ * INTENDENCIA *
Lic. Cristina Ayala Blanco
Intendente Municipal
San Ignacio Misiones

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación de Menor Cuantía Nacional N.° 25/2025, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución I.M N.° 8651/2025.

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios

Licitación: 474074 - M.C.N 25_2025_ Reparaciones Varias de un Bloque de tres aulas con galerías y techo de tejas - Col. Nac. Monseñor Ramón Pastor Bogarín

Grupo 1 - Reparaciones Varias de un Bloque de tres aulas con galerías y techo de tejas — Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	72103003-001	Servicio de Demolición	Unidad Medida Global	1,00	8.000.000	8.000.000	procedencia: NACIONAL
2	72131601-002	Preparación de obra - Vallado de perimetral	Metro lineal	30,00	135.000	4.050.000	procedencia: NACIONAL
3	30191701-001	Caseta de construcción	Metros cuadrados	20,00	260.000	5.200.000	marca: Arq. Fátima Servín fabricante: Arq. Fátima Servín procedencia: Nacional
4	72131601-007	Construcción/Colocación de techo/tinglado - de Tejas con tejuelones	Metros cuadrados	230,00	240.000	55.200.000	procedencia: NACIONAL
5	72131601-008	Revoques - De paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	20,00	42.500	850.000	procedencia: NACIONAL
6	72131601-009	Colocación de pisos - contrapiso de 20x20cms.	Metros cuadrados	20,00	110.000	2.200.000	procedencia: NACIONAL
7	72101607-005	Instalación o colocación de zócalo de 10x20cms.	Metro lineal	15,00	38.500	577.500	procedencia: NACIONAL
8	72131601-002	Preparación de obra - Guarda obra	Metros cuadrados	70,00	80.000	5.600.000	procedencia: NACIONAL
9	82101502-007	Cartel con impresión	Unidad	1,00	2.000.000	2.000.000	procedencia: NACIONAL

C.P.N. Darío Román Amarilla
Secretario General
Municipalidad de San Ignacio Misiones

M. DE FATIMA SERVIN M.
Arquiteota

Intendente Municipal
San Ignacio Misiones

10	72131601-005	Mampostería - Envarillado	Metro lineal	10,00	30.000	300.000	procedencia: NACIONAL
11	72102602-005	Colocación de puertas - Puerta Tablero 0.50x2.10	Unidad	6,00	1.400.000	8.400.000	procedencia: NACIONAL
12	72131601-012	Servicio de pintura - De Paredes	Metros cuadrados	294,00	30.000	8.820.000	procedencia: NACIONAL
13	72131601-012	Servicio de pintura - De ladrillo visto	Metros cuadrados	210,00	31.500	6.615.000	procedencia: NACIONAL
14	72131601-012	Servicio de pintura - De Balancines	Metros cuadrados	24,00	30.000	720.000	procedencia: NACIONAL
15	72131601-012	Servicio de pintura - De tejuelones y tirante	Metros cuadrados	230,00	30.000	6.900.000	procedencia: NACIONAL
16	72131601-012	Servicio de pintura - De puerta tablero	Metros cuadrados	6,30	30.000	189.000	procedencia: NACIONAL
17	72131601-012	Servicio de pintura - Canaleta y caño de bajada	Metro lineal	68,00	30.000	2.040.000	procedencia: NACIONAL
18	72102602-004	Colocación de vidrios - Vidrios Dobles	Metros cuadrados	6,00	180.000	1.080.000	procedencia: NACIONAL
19	72102304-005	Construcción de desagüe pluvial - Canaleta y Caño de bajada	Metro lineal	68,00	140.000	9.520.000	procedencia: NACIONAL
20	72102201-003	Instalación de artefactos de energía eléctrica - Alimentación de los circuitos	Unidad	15,00	110.000	1.650.000	procedencia: NACIONAL
21	72102201-9998	Instalación de artefactos eléctricos de iluminación - Artefactos	Unidad	19,00	180.000	3.420.000	procedencia: NACIONAL
22	72102201-003	Instalación de artefactos de energía eléctrica e iluminación - Tablero TCV para 4 llaves de ventiladores	Unidad	3,00	425.000	1.275.000	procedencia: NACIONAL

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZÚ * SECRETARIA GENERAL *
C.P.N. Dario Román Amarilla
Secretario General
Municipalidad de San Ignacio Misiones

M. [illegible] SERVIN M.
Arquitecta

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZÚ * INTENDENCIA *
Lic. Cristina Ayala Blanco
Intendente Municipal
San Ignacio Misiones

23	40101609-001	Ventiladores de techo	Unidad	6,00	650.000	3.900.000	marca: Arq. Fátima Servín fabricante: Arq. Fátima Servín procedencia: Nacional
24	44111905-002	Pizarra acrílica sin pedestal	Unidad	3,00	1.800.000	5.400.000	marca: Arq. Fátima Servín fabricante: Arq. Fátima Servín procedencia: Nacional
25	72131601-013	Limpieza de obra	Metros cuadrados	250,00	7.500	1.875.000	procedencia: NACIONAL

Total: 145.781.500 (Guaraníes: Ciento cuarenta y cinco millones setecientos ochenta y un mil quinientos)

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: Desde Acta de Inicio de Obras hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

Administración del Contrato

La administración de este contrato estará a cargo del Sr. Abdia Benítez - Director de Obras de la Institución Municipal.

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZÚ * SECRETARIA GENERAL *
Lic. Darío Román Amarilla
Secretario General
Municipalidad de San Ignacio Misiones

M. DE FATIMA SERVIN M.
Arquiteota

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZÚ * INTENDENCIA *

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Idioma del Contrato

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

C.P.N. Dario Román Amarilla
Secretario General
Municipalidad de San Ignacio Misiones

M. DE FATIMA SERVIN
Arquitecta

Lic. Cristina Ayala Blanco
Intendente Municipal
San Ignacio Misiones

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Ignacio Misiones República del Paraguay al día 09 del mes de Octubre del año 2025.

C.P.N. Darío Román Amarilla Casco.
Secretario General

Lic. Cristina Ayala Blanco
Intendente Municipal

Arq. María de Fátima Servín
C.I. N.° 620.698.-
Representante Legal

M. DE FATIMA SERVIN M.
Arquitecta